



Acta N° 004/2018

Resolución
0037/2018

Las Piedras, 06 de Febrero de 2018.-

VISTO: Nota presentada en Acta 044/2017 de el grupo de Murga Limón Fraternal, solicitando apoyo económico para la compra de maquillaje.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal aprobó realizar una colaboración económica de \$20.000 (veinte mil pesos Uruguayos), en Acta 044/2017.

II) Que se aprobó como contrapartida la actuación del grupo en algún tablado que organizará el Municipio para el Carnaval 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar la colaboración económica de \$20.000 (veinte mil pesos Uruguayos), a el grupo de Murga Limón Fraternal, representado por la Sr. Federico Paganini Vanoli CI: 5.240.255-3.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

ALCALDE
Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL *Romina Espino*
ROMINA ESPINO

Jose Carlos
CONCEJAL

CONCEJAL *Ninoska Cadorela*
NINOSKACADORELA